

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Oficina Jurídica - Dirección Regional Suroccidente

INFORME DE VERIFICACION JURIDICA DE DOCUMENTOS - PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No.0031-DRSR-2024 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SUROCCIDENTE

Fecha de Apertura: Julio 18 de 2024

Fecha de Cierre: Julio 25 de 2024

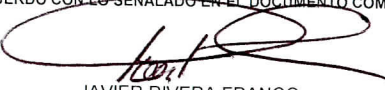
Item		NOMBRE/RAZON SOCIAL		DATOS COMERCIALES		DOCUMENTO	PRESENTO	FOLIOS	RESULTADO DE LA VERIFICACION	OBSERVACIONES
1	GRUPO GRAFEX SAS	NIT:	901114293-1	Carta de Presentación de la propuesta.	SI	1	Presentó carta. CUMPLE			
		REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER RUBIO GIRALDO	Registro Único de Proponentes			NO SE REQUIERE			
		E-MAIL	grupografex@gmail.com	Certificado de Existencia y Representación	SI	6	Presento Certificado Cámara de Comercio Bogotá Matrícula No.996397-16 Renovación Abril 5 de 2024			
		DIRECCION	CARRERA 2 18 - 11 SAN NICOLAS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	Certificación Fiscal expedida por la Contraloría General de la República	SI	2	Se Verificaron Antecedentes de Responsabilidad Fiscal,Agosto 12 de 2024 15:35:49,15:38:51 Códigos de Verificación: 9011142931240812153549-94398068240812153851			
		TELEFONOS - FAX	3174047334	Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y de aportes parafiscales signada por el representante legal	SI	1	Presentó certificado de cumplimiento de pagos a Seguridad Social y Cajas de Compensación signado por el Representante Legal			
		VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	INDEFINIDA	Original de la Póliza que garantiza la seriedad de la propuesta con el recibo o constancia de pago de la prima			NO SE REQUIERE			
LA PROPUESTA CONTIENE ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SUJETOS A VERIFICACION JURIDICA										

Certificación de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Nos.252365042-252365245 12/08/2024 15:56:38, 15:58:14, No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes, Antecedentes y Requerimientos Judiciales 04:03:08 p.m. 12/08/2024, No Tienen Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales, Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No.94.398.068 Expedida el 30 de septiembre de 1991, Se consultó el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional 12/08/2024 04:09:58 p.m. Presenta Registro del 21/04/2020 16:00 pm., Multa General Tipo 4 En Proceso.

CONCLUSION

La documentación aportada **NO SE** atempera en su integridad a los requerimientos de orden legal de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y la Invitación Pública. En consecuencia, GRUPO GRAFEX SAS desde el punto de vista jurídico **NO SE ENCUENTRA HABILITADA, NO PRESENTÓ EL CERTIFICADO REDAM, AL PRESENTAR ANOTACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL SE ENCUENTRA EN UNA INHABILIDAD POR LO TANTO SE RECHAZA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA**

FECHA DE PUBLICACION: Agosto 12 de 2024


JAVIER RIVERA FRANCO
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA 

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

94398068

Fecha Expedición:

30/09/1991

 Nueva Búsqueda Validar Funcionario Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSSCC_RN) Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 04:09:58 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania N°. 94398068** yNombres: **RUBIO GIRALDO ALEXANDER**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expediente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
----------------	----------------	------------	---------	-----------	-------	--------------	-----------

Ver Expediente	94398068	76-001-6-2020-28060	761044946	RUBIO GIRALDO ALEXANDER	21/04/2020 07:16:00 p. m.	VALLE CAUCA	DEL	SANTIAGO DE CALI
----------------	----------	---------------------	-----------	-------------------------	---------------------------	-------------	-----	------------------

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

 Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia**Número de Expediente:**

76-001-6-2020-28060

Artículo:

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

Numeral:

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

C-3 FRAYDAMIAN

Relato Hechos:

Al momento se encontraba desacatando el decreto municipal 0818 del 17 de abri del 2020, (pico y vida).

Descargos:

No manifiesta nada.

 Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
--------	------------	-------------	------------	--------

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	CAI SAN NICOLAS	Carrera 6 Con Calle 20 Barrio San Nicolas	EN PROCESO
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN FRAYDAMIAN	KR 13 A 13 A 49	EN PROCESO

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:08 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94398068**

Apellidos y Nombres: **RUBIO GIRALDO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:





Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252365245



PIB

15:58:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER RUBIO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94398068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252365042



PIB

15:56:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO GRAFEX SAS identificado(a) con NIT número 9011142931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 15:38:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94398068
Código de Verificación	94398068240812153851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 15:35:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011142931
Código de Verificación	9011142931240812153549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE**INVITACIÓN PÚBLICA No. MiC.0031-DRSR-2024.****ADQUIRIR****BOLSAS PLÁSTICAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES – REGIONAL SUROCCIDENTE****VERIFICACIÓN TÉCNICA**PROPONENTE: **GRUPO GRAFEX SAS**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación suscrita por el representante legal, donde manifieste que las bolsas plásticas ofertadas, corresponden a las medidas y calibre, solicitados por La Entidad.	X		
Certificaciones de experiencia o actas de liquidación de los contratos		X	"El proponente deberá presentar una (1) y hasta dos (02) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos de características similares al presente proceso de selección, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, durante los cuatro (04) años...y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto"

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESEN T.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 45X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
2	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 55X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
3	BOLSA PLÁSTICA BLANCO DE 60X90 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
4	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 45X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
5	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 55X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
6	BOLSA PLÁSTICA NEGRO DE 60X90 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
7	BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 55X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
8	BOLSA PLÁSTICA VERDE DE 60X90 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
9	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 45X60 cm calibre 1.6 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
10	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 55X60 cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
11	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 60X90 cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	
12	BOLSA PLÁSTICA ROJA DE 90X120 cm calibre 2 elaborada en polietileno, de alta resistencia.	Unidad		X	

RESULTADO FINAL**NO CUMPLE****NOMBRE****FIRMA**

ODILIA JARAMILLO MORENO

Tecnico Grupo Regional
Administrativo y
Financiero